

LA RUPTURA FAMILIAR EN ESPAÑA 2004

INFORME



INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR (IPF)

JUNIO 2005

~ MORE ~

INTRODUCCIÓN

En España, año tras año, está creciendo de manera vertiginosa la ruptura familiar.

Las consecuencias que trae la ruptura matrimonial son de muy diversa índole- desde aspectos económicos, psicológicos, sociales y afectando no solo a los padres sino también- y de manera especial- a los hijos¹.

La cultura de un país se mide por la capacidad de estrategias de prevención en diferentes áreas, pero especialmente en aquellas que hacen referencia a la proyección del bienestar de las familias.

La intuición de ofrecer una respuesta a las necesidades de los cónyuges y de las familias, sea desde el punto de vista preventivo, como de asesoramiento y terapéutico, está fundamentada desde sus comienzos, por la necesidad de mantener la salud, la estabilidad conyugal y familiar y evitar el debilitamiento de sus funciones, a la vez que por el deseo de suavizar las crisis y los sufrimientos en que se ven envueltas las personas implicadas.

Si los lazos emocionales que se desarrollan en la familia se debilitan o se rompen, la posibilidad de esta familia de ofrecer apoyo a sus miembros se reduce y los compromisos y las responsabilidades que cada uno tiene en ella pueden olvidarse.

¹ El último informe interdisciplinar sobre el divorcio a nivel mundial realizado en el año 2002 por la Universidad de los Andes de Chile, demuestra que los hijos de padres divorciados presentan mayores dificultades en sus relaciones paterno-filiales y sociales, mayores problemas psicológicos y de fracaso escolar, y una mayor probabilidad de terminar su matrimonio en divorcio.

Es en este contexto, el Instituto de Política Familiar (IPF) ha elaborado el presente documento "Informe sobre la Ruptura Familiar en España. 2004" que tiene por objeto ofrecer un análisis lo más riguroso posible sobre las crisis y rupturas matrimoniales que permita, por una parte, concienciarse de la magnitud de dicho problemática así como, por otra, aportar soluciones y alternativas que permita disminuir dicha ruptura.

Como ya es habitual en los informes realizados por el Instituto de Política Familiar, éste consta de dos partes bien diferenciadas pero complementarias:

- En la primera parte se analiza cuales han sido los distintos indicadores -basados en datos del Consejo General del Poder Judicial- de la ruptura familiar en España correspondientes al año 2.0004 así como su evolución desde la implantación de la ley del Divorcio en el año 1.981.
- En la segunda parte, el Instituto de Política Familiar (IPF), propone un conjunto de medidas - elaboradas por un equipo multidisciplinar compuesto por expertos en jurisprudencia, psiquiatría, psicología, sociología y política familiar- y que considera son imprescindibles para abordar en profundidad la problemática de la ruptura familiar en España

Para una mayor claridad del informe se acompaña el informe de un anexo final con los datos numéricos correspondientes a los tres últimos años.

Instituto de Política Familiar
Junio 2005

I ANÁLISIS DE LA RUPTURA FAMILIAR A NIVEL NACIONAL

a) CONTINÚA LA EXPLOSIÓN DE LA RUPTURA MATRIMONIAL A NIVEL NACIONAL: SE PRODUCE UNA RUPTURA CADA 3,9 MINUTOS (134.931 RUPTURAS)...

En el año 2004 se produjeron en España **134.931 rupturas matrimoniales** (separaciones más divorcios), de manera que cada **3,9 minutos** se separa o divorcia un matrimonio. De estas rupturas, **82.340 correspondieron a separaciones y 52.591 divorcios**.

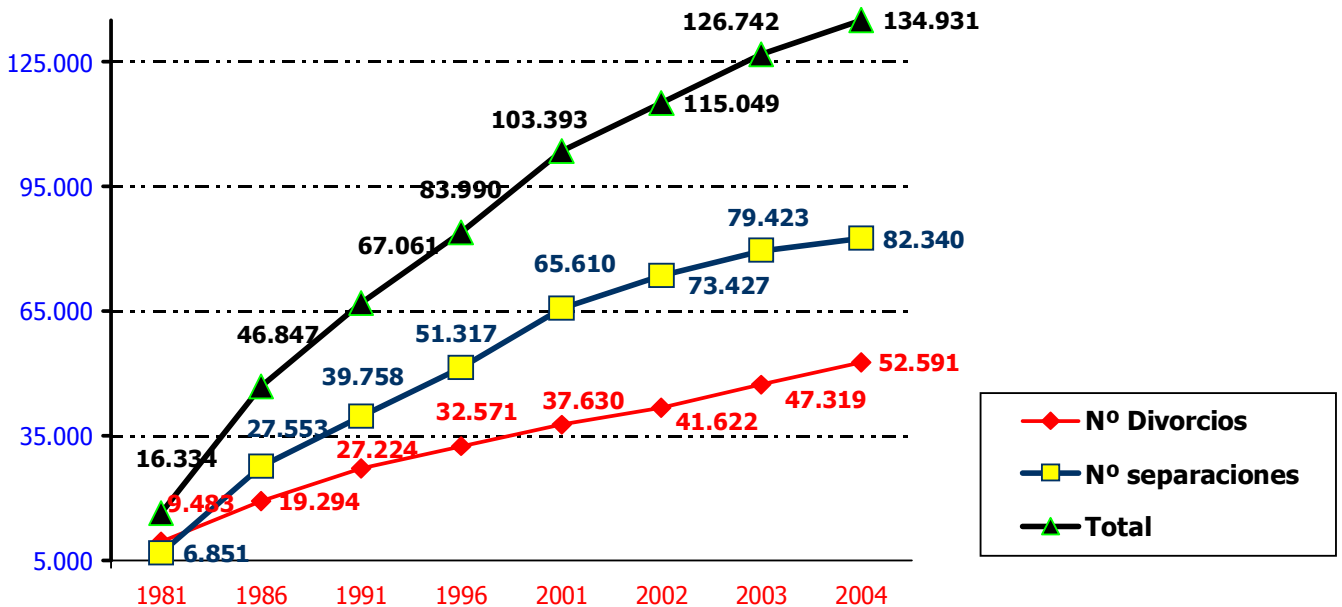


Figura 1. Evolución de la ruptura familiar en España (1.981- 2.004). Fuente: IPF

Esto es especialmente importante, ya que, desgraciadamente, ya que por primera vez se ha bajado de los 4 minutos el tiempo en que se produce una ruptura.

b) ...LO QUE SUPONE UN INCREMENTO DEL 6,5% CON RESPECTO AL 2003 Y DEL 17,3% RESPECTO AL 2002...

La ruptura familiar sigue creciendo vertiginosamente de manera que la ruptura ha crecido un **6,5% con respecto al año anterior (2003) y de un 17,28% respecto al año 2.002)**

En los últimos 8 años (desde el año 1996 hasta el 2004) la ruptura familiar ha crecido en **mas del 60% (60,65%)**, pasando de 83.990 a 134.931 rupturas.

c) ... YA SE HAN SUPERADO EL MILLÓN DE SEPARACIONES Y LOS 700.000 DIVORCIOS

Desde la entrada en vigor de la ley del divorcio en España (año1.981) ya se han producido más de 1 millón (1.054.059) de separaciones y más de 700.000 (703.018) divorcios

d) LOS MATRIMONIOS ANTE LA CRISIS OPTAN POR LA SEPARACIÓN ANTES QUE EL DIVORCIO...

Las separaciones suponen la mayoría de las rupturas con el 61% (82.340 rupturas) de las rupturas totales (134.931).

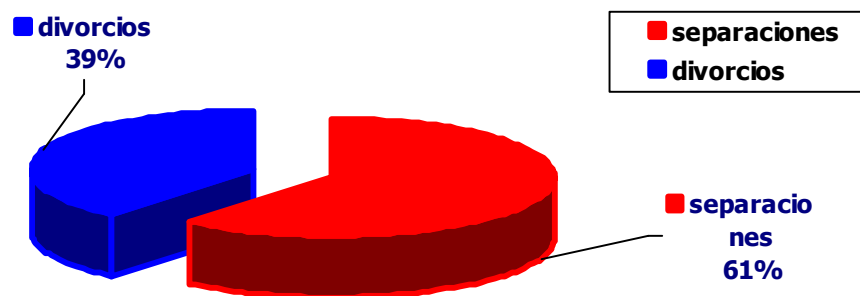


Figura 2. Separaciones Vs divorcios. Fuente: IPF

e) ... ASÍ COMO POR UNA RUPTURA LO MÁS PACÍFICA POSIBLE, SIENDO LAS SEPARACIONES MÁS PACÍFICAS QUE LOS DIVORCIOS...

Las **separaciones de mutuo acuerdo (55.367)** supusieron en el año 2004 el **67,24% del total**, frente al 67,61% del 2.003 y el 61,72% del año 2.002

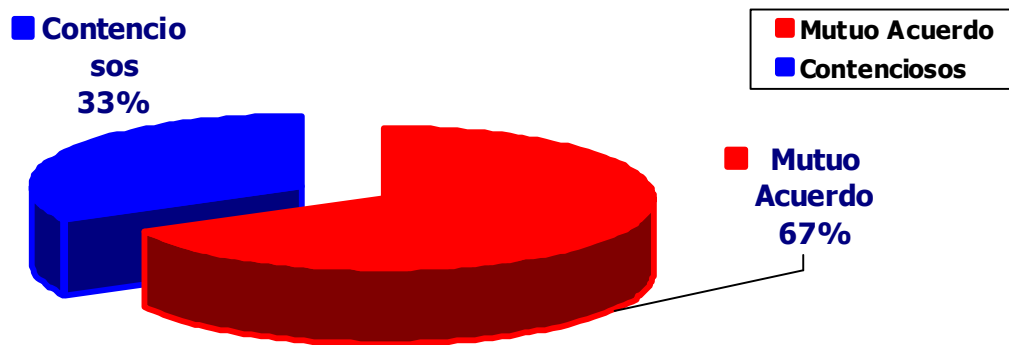


Figura 3. Tipos de Separaciones (Contenciosos y de Mutuo acuerdo). Fuente: IPF

Los **divorcios consensuados (31.569)** en el año 2004 **suponen el 60%** frente al 59,5% del 2.003 y el 51,8% del 2.001.

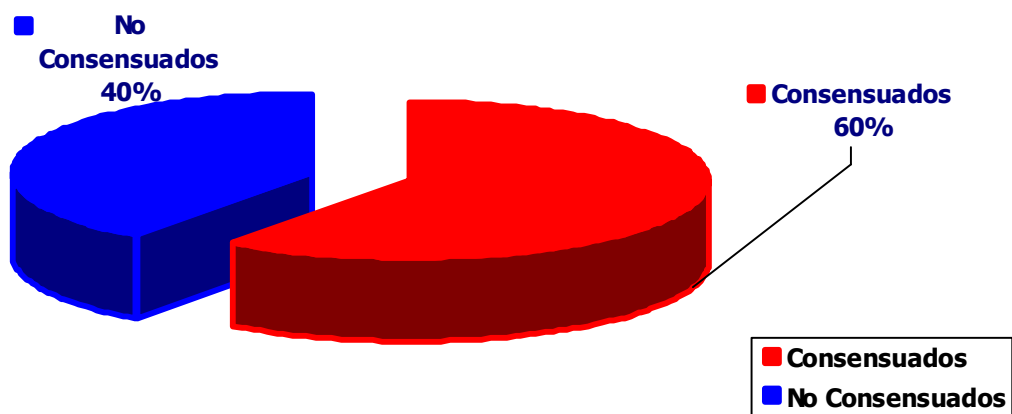


Figura 4. Tipos de Divorcios (Consensuados y No Consensuados). Fuente: IPF

f) ... PARA UNA POSIBLE RECONCILIACIÓN.

El 20% de las separaciones se reconcilian. Esto supone que cada año aproximadamente más de 16.000 matrimonios vuelven a reconciliarse.

Y es cerca del 10% los matrimonios (unos 8.000) que deciden seguir separados pero sin dar el paso de una ruptura definitiva con el divorcio

II) ANÁLISIS DE LA RUPTURA FAMILIAR A NIVEL AUTONÓMICO

a) CATALUÑA ES LA CCAA CON MÁS RUPTURA FAMILIAR

Cataluña es con 25.854 rupturas al año la Comunidad Autónoma con más ruptura familiar.

Representa el 19,16% del total. De hecho, una (1) de cada cinco (5) rupturas matrimoniales que se producen en España se produce en Cataluña.

b) CATALUÑA, ANDALUCÍA, MADRID Y VALENCIA SON LAS CUATRO COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON MÁS RUPTURA FAMILIAR. SOLO ELAS TIENEN MÁS DEL 60% DE LAS RUPTURAS

Las **4 comunidades autónomas con más rupturas matrimoniales** son: **Cataluña** (25.854 rupturas al año que representa el 19,16% del total), **Andalucía** (23.274 rupturas/año que representan el 17,25%), **Madrid** (con 17.731 rupturas y el 13,14%) y **la Comunidad Valenciana** (16.504 rupturas y el 12,23%).

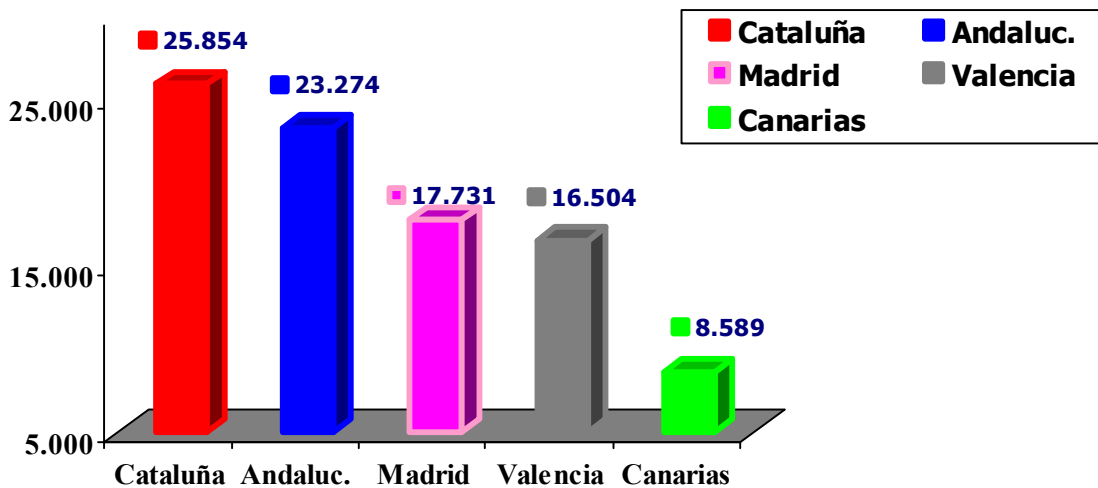


Figura 5. Las CCAA con más ruptura familiar. Fuente: IPF

Solamente las Comunidades de Madrid, Andalucía, Valencia y Cataluña tienen entre ellas **83.363 rupturas que representa el 61,8% del total nacional.**

c) LA RIOJA, NAVARRA, CANTABRIA Y EXTREMADURA SON LAS CUATRO COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON MENOS RUPTURA FAMILIAR

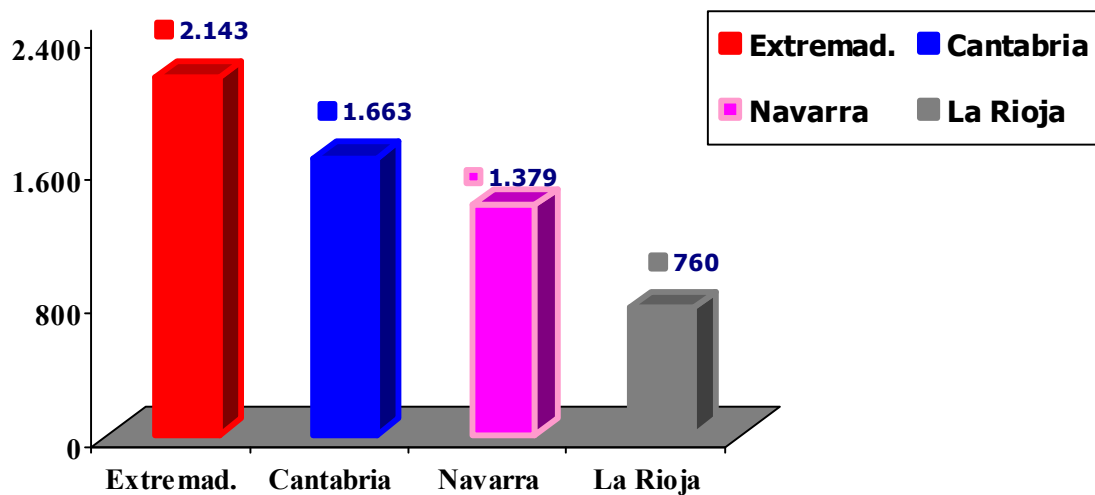


Figura 6. Las CCAA con menos ruptura familiar. Fuente: IPF

d) ANDALUCÍA ES LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DONDE HA CRECIDO MÁS LA RUPTURA FAMILIAR.

Andalucía es la comunidad autónoma donde ha crecido más la ruptura familiar con un 12,25% con respecto al año 2.003 y de un 23,8% con respecto al 2.002. Le siguen las Comunidades autónomas de **Valencia** (con un 9,28% de incremento respecto al 2003) y **Navarra** (con un 9,71%·)

III) CONCLUSIONES

Desde hace mucho tiempo, el Consejo de Europa, resaltando la especial naturaleza de la familia, y teniendo en cuenta el aumento paulatino de las rupturas matrimoniales, entre los años 1974 y 1980, redactó dos importantes documentos, mediante los que recomendaba a los estados miembros, promover y fomentar la instauración de Centros de Orientación Familiar, como centros de atención integral a la familia, en los que con carácter previo a la vía judicial, pudiera intentarse la reconciliación de cuantas personas atravesaren situaciones conflictivas en el seno de la familia

A pesar de dichas recomendaciones – realizadas, incluso, antes de que se aprobara la ley del divorcio de 1981-, las administraciones españolas, no la han llevado ninguna medida encaminada a desarrollar políticas preventivas que aborasen la ruptura familiar en España. Es por ello que podemos concluir que las administraciones públicas han tenido una buena parte de la responsabilidad, **a veces por abandono o porque han ignorado el problema** (el incumplimiento de las recomendaciones del Consejo de Europa, no se ha elaborado ninguna ley de protección a la familia, etc), **otras veces por ineficacia** (la única medida que se está implementando el desarrollo de los centros de mediación familiar que no tienen como misión ayudar a superar las crisis matrimoniales sino la reducir los efectos negativos cuando la ruptura ya es se ha producido), **y por último, otras veces por que han desarrollado o tienen intención de desarrollar leyes que aumentan la ruptura familiar en vez de ayudar a las familias a superar las crisis familiares.**

Y quizás lo más grave es que, a pesar de que la ruptura familiar ha alcanzado cotas inimaginables en España desde hace unos años, que está afectando cada día a más familias y que además su crecimiento es vertiginoso, todavía no se ha realizado en España un análisis medianamente serio y riguroso sobre el origen de las rupturas familiares, su crecimiento, y sus

consecuencias ni las distintas administraciones- nacionales y autonómicas- en el pasado nunca tuvieron la voluntad ni sensibilidad de abordar la ruptura matrimonial,

El fracaso de las administración en el año 2004 es evidente ya que se constata que las administración central actual no tiene voluntad política de abordar esta problemática. No solo no ha implementado ninguna medida de apoyo a la familia y que ayuden a reducir la ruptura matrimonial sino que lo que se propone hacer son políticas de incremento de dicha ruptura. El proyecto de ley del Gobierno de **extensión de los divorcios, permitiendo el acceso directo al divorcio sin necesidad de previa separación, de manera unilateral y sin causa- supone un auténtico retroceso social ya que potenciará la ruptura matrimonial en vez de disminuirla.** No es potenciando los divorcios como se reduce la ruptura sino implementando políticas públicas con perspectiva de familia y de carácter preventivo que ayuden a los matrimonios a superar las crisis familiares cuando éstas se produzcan.

IV. LAS PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS del IPF

1.- CREACIÓN DE LA MESA SOBRE LA RUPTURA FAMILIAR, compuesta por asociaciones familiares y agentes sociales, expertos y la administración aborden la problemática de la ruptura familiar en España, sus orígenes, causas y consecuencias además de proponer soluciones y alternativas.

2. SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTAD POLÍTICA DE LAS ADMINISTRACIONES ANTE LAS RUPTURAS FAMILIARES, *que se traducirá en actuaciones concretas tales como:*

- **INTRODUCCIÓN EN EL PIAF 2005-2008** de medidas preventivas encaminadas a disminuir la ruptura familiar
- Seguimiento, control y evaluación de las actuaciones de las administraciones por parte del **OBSERVATORIO DE LA FAMILIA**
- Realización de **ENCUESTAS DEL CIS** periódicas específicas que analicen la evolución de la percepción de las familias hacia las crisis familiares, la ruptura familiar, sus causas, etc

3. CREACIÓN Y/O POTENCIACIÓN DE ORGANISMO PÚBLICOS Y/O PRIVADOS (CENTROS DE ORIENTACIÓN Y TERAPIA FAMILIAR), EN CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE EUROPA, compuesto por especialistas en distintas áreas (jurídicos, psicólogos, asistencia social, etc) que ayuden a los matrimonios a superar las crisis matrimoniales

4. DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DE CONCIENCIACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA, de las funciones sociales que cumple, del bien que representa para la estabilidad emocional, psicológica y física tanto para los padres como para los hijos como para la sociedad, **EN CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE EUROPA .**

5. DESARROLLO DE UNA CULTURA CON PERSPECTIVA DE FAMILIA, ACTIVA Y DE PREVENCIÓN.

Se necesita que las **políticas públicas** (Leyes, medidas económicas, fiscales, educativas, culturales, etc) se desarrollen **con perspectiva de familia** y que aborden con medidas y/o leyes ayudar a los matrimonios a superar las familiares.

Se necesita, así mismo, hacer una política preventiva. La cultura de un país se mide por la capacidad de estrategias de prevención en diferentes áreas, pero especialmente en aquellas que hacen referencia a la proyección del bienestar de las familias.

Detrás de cada persona que se divorcia hay un conflicto por resolver, y un drama familiar

Se necesitan, por último, políticas activas. Las administraciones deben cambiar el chip ante la ruptura y no quedarse como entes pasivos como hasta ahora. Deben ser conscientes que su política hasta ahora ha sido ineficaz y en muchos casos, errónea.

Es con esta triple vertiente como se empezará a solucionar este problema.

6.- Cuando la ruptura definitiva se ha producido, **FOMENTAR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS SOBRE PROTECCIÓN DE LOS CÓNYUGES E HIJOS** que pueden sufrir situaciones sobre desequilibrio emocional, mediante el establecimiento judicial de terapias a realizar por centros de atención a la familia, dotados de recursos pluridisciplinarios.

7. RECTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL

El **Proyecto de Ley** sobre **modificación** del **Código civil** en materia de **separación** y **divorcio**, es claramente desacertado *así desde una perspectiva jurídica, psicológico, psiquiátrica, sociológica y familiar-*, por lo que debe ser revisado y corregido.

8. AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES,

No es eliminando el tiempo de reflexión que existe entre la separación y el divorcio sino agilizando los juicios en estos casos: Para ello, hay que dotar a los juzgados de los medios técnicos y humanos para que los procesos judiciales no se ralenticen innecesariamente.

Anexo I

Datos de separaciones y divorcios (2002-2004)

Nacionales

Por Comunidades Autónomas

	SEPARACIONES				DIVORCIOS				SEPARAC.+ DIVORCIOS			2003/ 2004 (%)	2002/ 2004 (%)	Peso (% Total)
	2002	2003	2004		2002	2003	2004		2002	2003	2004			
Andalucía	12466	13542	14931		6334	7192	8343		18800	20734	23274	12,25	23,8	17,25
Aragón	1755	1826	1949		1034	1095	1222		2789	2921	3171	8,56	13,7	2,35
Asturias	1986	2184	2174		1189	1285	1474		3175	3469	3648	5,16	14,9	2,70
Baleares	2113	2077	2193		1368	1535	1694		3481	3612	3887	7,61	11,6	2,88
Canarias	4199	4979	5021		2704	3205	3568		6903	8184	8589	4,95	24,4	6,37
Cantabria	885	1027	1054		581	613	609		1466	1640	1663	1,40	13,4	1,23
Castilla y León	2955	3142	3324		1502	1745	1870		4457	4887	5194	6,28	16,5	3,85
Castilla-Mancha	2240	2475	2698		1027	1244	1307		3267	3719	4005	7,69	22,5	2,97
Cataluña	14111	14970	15006		8781	9929	10848		22892	24899	25854	3,84	12,9	19,16
Valencia	8830	9599	10183		4974	5504	6321		13804	15103	16504	9,28	19,5	12,23
Extremadura	1193	1409	1397		563	588	746		1756	1997	2143	7,31	22,	1,59
Galicia	4133	4718	4783		2439	2771	3109		6572	7489	7892	5,38	20,1	5,85
Madrid	9719	10670	10657		5954	6576	7074		15673	17246	17731	2,81	13,1	13,14
Murcia	2231	2345	2363		1069	1317	1479		3300	3662	3842	4,92	16,4	2,85
Navarra	736	799	886		405	458	493		1141	1257	1379	9,71	20,8	1,02
País Vasco	3072	3200	3261		1858	1951	2134		4930	5151	5395	4,74	9,43	4,00
La Rioja	408	461	460		235	311	300		643	772	760	-1,55	18,2	0,56
Total ESPAÑA	73032	79423	82340		42.017	47.319	52.591		115049	126742	134.931	6,46	17,2	

